



## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Los Grupos Municipales Socialista, Popular, de Izquierda Unida y Andalucista de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**“ Concesión de la Medalla de la Jarra de Azucenas en su modalidad de Oro de la Ciudad al Club Balonmano Antequera “**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Antequera contempla la posibilidad, dentro de lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, de conceder a las personas naturales o jurídicas, así como a las Entidades, Asociaciones o colectividades de cualquier clase que hubiesen prestado indudables servicios en beneficio de la Ciudad de Antequera, sean de carácter económico, cultural, empresarial, de producción, benéfico u otro, con las limitaciones que para cada distinción se establecen en los artículos que las regulan, la concesión de la Jarra de Azucenas en sus diversas modalidades.

Los servicios que el Club Balonmano Antequera está prestando a nuestra ciudad, la seriedad de sus planteamientos y sus cotas deportivas como principal representante de la Ciudad hacen más que justificada esta concesión.

La propuesta quiere ser de unánime reconocimiento de la Corporación Municipal a este Club Deportivo que ha logrado, con su perseverancia y tesón, alcanzar la más alta cota del deporte local en todos los tiempos.

Por todo ello los Grupos solicitantes piden al Pleno que se adopte el siguiente,

### ACUERDO:

**“ Concesión de la Medalla de la Jarra de Azucenas en su modalidad de Oro de la Ciudad al Club Balonmano Antequera “**

Antequera, 5 de junio de 2006